

INFORME INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

**ASUNTO:** Solicitud inicio expediente contratación y justificación de las necesidades o interés público que se pretende satisfacer.

Conforme a las instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2015, relativas a la tramitación de contratos menores, se emite el presente informe justificativo de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer mediante el presente expediente de contratación menor.

**Objeto del contrato:** OBRAS DE REPARACIÓN DEL CANALÓN EXISTENTE SOBRE GRADERÍO EN EL POLIDEPORTIVO EL NÁUTICO.

**Justificación necesidades y carencia de medios:** Por la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se informa que el canalón de chapa presenta puntos de oxidación por acumulación de agua en los mismos produciendo goteras. El sellado de perfilaría que sustenta el makrolon también presenta deficiencias. Elaborando para su aprobación Memoria valorada por un importe total de 7.464,33 € que habrá de regir para la contratación.

Al presente informe sobre inicio de expediente de contratación, y que se refiere a la totalidad del objeto del contrato, se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

Por todo lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo al inicio y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe acreditativo de la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de esta Ley, solicitándose en consecuencia el inicio del correspondiente expediente de contratación menor.

Cádiz, 21 de noviembre de 2017

EL GERENTE,

Fdo.: Eduardo Palomo Moreno.

**imd**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Concejal miembro del Consejo Rector del IMD,

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz.